



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 56 (2006-2007)

Yo, José R. Ramos, Secretario de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO** El Dr. Víctor Borrero Aldahondo ejerce como Rector de la Universidad de Puerto Rico en Carolina desde el 2 de julio de 2002, conforme a la Certificación Núm. 150 (2001-02) de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO** El Rector ejerce la autoridad administrativa y académica dentro del ámbito de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como Ley de la Universidad de Puerto Rico, y a las normas y reglamentos universitarios.
- POR CUANTO** El Rector nombra a los decanos y directores de departamento y otras dependencias, conforme al Artículo 7 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO** El Rector nombró al Prof. Roberto Vizcarrondo Acosta como Director de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) de la Universidad de Puerto Rico en Carolina con efectividad del 17 de julio de 2002, posición que ocupa al presente.
- POR CUANTO** La DECEP es una dependencia adscrita al Decanato de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, cuya misión es propiciar el aprendizaje a lo largo de la vida de los egresados y la comunidad.

POR CUANTO

Uno de los objetivos de la DECEP es establecer alianzas con agencias públicas, privadas, locales, nacionales e internacionales para diseñar e implantar proyectos académicos que respondan a sus expectativas y prioridades.

POR CUANTO

El trámite para la implantación y desarrollo de los proyectos acordados con agencias gubernamentales, entidades u organizaciones requiere la firma de funcionarios autorizados por la Universidad de Puerto Rico en Carolina.

POR TANTO

La Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina certifica que:

1. El Dr. Víctor Borrero Aldahondo, Rector es el oficial ejecutivo autorizado para firmar cualquier contrato entre agencias gubernamentales (incluyendo el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), entidades u organizaciones privadas y la Universidad de Puerto Rico en Carolina para implantación y desarrollo de proyectos.
2. El Prof. Roberto Vizcarrondo Acosta está autorizado para firmar, una vez aprobadas las propuestas y/o acuerdos, cualquier trámite relacionado con los diversos aspectos administrativos de los proyectos aprobados por las agencias gubernamentales, entidades u organizaciones privadas, y que sean administrados por la DECEP.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veinticuatro de mayo de dos mil siete.



José R. Ramos

Secretario de la Junta Administrativa



Vo. Bo. Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.

Rector